

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo de Familia

SICGMA

Radicación: 08-001-31-10-002-2021-00312-00

Proceso: Acción de Tutela

Accionante: Héctor Julio Gaviria Londoño

Accionado: Air-e Caribe Sol S.A ESP, Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho la presente acción de tutela, informando que fue presentado recurso de impugnación, por parte de la accionante. Sírvase proveer.

Barranquilla, 01 de octubre 2021

ADRIANA MORENO LÓPEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA – ORAL. Barranquilla, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, dentro del término previsto, fue presentado recurso de impugnación; así, encontrándose dentro de la oportunidad correspondiente, es del caso conceder la alzada y disponer el envío del expediente al superior. En mérito de lo expuesto, el despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder el recurso de impugnación formulado contra la providencia calendada 22 de septiembre de 2021, proferida dentro de este asunto

SEGUNDO: Remítase el expediente a la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, para lo de su competencia; y comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA MERCADO LOZANO JUEZ

PATRICIA ROSA MERCADO LOZANO

Juez(a)

Juzgado De Circuito - Familia 002 Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bccd38f49d21dd3b19a1b5fb9ce2e6ccf781fbc838cc4781a5ed13b9012c195e

Documento firmado electrónicamente en 01-10-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx